

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1474 *Resolución de 23 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 121, de 3 de septiembre de 2019, con corrección en el número 10, de 23 de enero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Subinspector/a de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, Grupo de Clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción externa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento d'Eivissa y en la página web municipal <http://eivissa.es>, excepto en los casos en que el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears establezca la publicación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Eivissa, 23 de enero de 2020.–La Concejala Delegada, Dessiré Ruiz Mostazo.